



## ***X FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE RIVAS-VACIAMADRID***

### **BASES**

Podrán presentarse grupos de teatro no profesionales.

El plazo de inscripción estará abierto entre el 5 de Noviembre y el 20 de diciembre 2004, en las oficinas de la Concejalía de Cultura, sitas en el Centro Cultural Federico García Lorca (dirección: Pza. de la Constitución s/n, 28529, Rivas-Vaciamadrid Tfno. 91-660-27-29).

La inscripción se realizará en el modelo que se adjunta y deberá acompañarse obligatoriamente de la siguiente información:

- \* Elenco técnico y artístico del grupo.      \* Duración de la obra.      \* Sinopsis ( máximo 9 líneas ).      \* Breve historial del grupo.
- \* Necesidades técnicas y de montaje (detallando el tiempo de montaje y desmontaje necesario).      \* 2 fotografías de la obra.
- \* Las obras seleccionadas deberán estar en posesión de la autorización para representarse antes del día adjudicado (ES IMPRESCINDIBLE).

De manera opcional, aquellos grupos que lo deseen podrán adjuntar un vídeo del montaje.

***Los grupos que al finalizar el plazo de inscripción no hubieran aportado la información solicitada, serán excluidos del Festival.***

No se aceptarán montajes ya presentados en ediciones anteriores del Festival.

Si el número de grupos inscritos superase el número de representaciones posibles (9) un Comité de Selección, constituido a tal efecto, determinará los montajes participantes, atendiendo a las necesidades técnicas de montaje y amplia representación de municipios. La presentación de vídeo de la obra será tenida en cuenta favorablemente por el Comité de Selección.

El Festival se desarrollará, en su fase de concurso, en fines de semana (viernes y domingos) entre los días 17 de abril y 29 de mayo en el salón de actos del Centro Cultural Federico García Lorca. El día y horario de actuación se comunicarán a cada grupo seleccionado.

#### **Los premios determinados son:**

Mejor grupo	1.500 €	Mejor dirección	1000 €	Mejor montaje	750 €		
Mejor actor principal	500 €	Mejor actor secundario	300 €	Mejor actriz principal	500 €	Mejor actriz secundaria	300 €

El jurado podrá otorgar, si lo estima conveniente, un premio especial a cualquier aspecto destacado que no se encuentre recogido en los premios descritos. La dotación de este premio especial se establece en 375 €.

El galardonado con el premio Mejor grupo será invitado a participar, fuera de concurso, en la apertura de la siguiente edición del Festival.

El jurado del Festival estará compuesto por 5 personas del mundo de la cultura y el espectáculo, actuando como presidente la Concejala Delegada de Cultura y Fiestas, y como secretario, el miembro de mayor edad .

El fallo del jurado se adoptará como mínimo, por mayoría simple, con la presencia del presidente y el secretario. Este fallo y la interpretación que haga de lo no recogido expresamente en estas bases serán inapelables, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios descritos.

Cada grupo participante será subvencionado con 500 € para hacer frente a gastos de traslado y montaje. La cuantía de esta subvención, así como la de los premios, estará sujeta a las retenciones que marca la ley.

La inscripción en el Festival supone la aceptación de las presentes bases.



## INSCRIPCIÓN

### X FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE RIVAS-VACIAMADRID

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_ municipio \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_

Tfno \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

en nombre del Grupo

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

solicita su inscripción en el X Festival de Teatro Aficionado de Rivas-Vaciamadrid, para ello, de acuerdo con las bases, acompaña la siguiente información (señalad lo que se envía):

- \* Elenco técnico y artístico del grupo.       \* Duración de la obra.
- \* Historial del grupo.       \* 2 fotografías de la obra.       \*Sinopsis ( máximo 9 líneas ).
- \* Necesidades técnicas y de montaje (detallando el tiempo de montaje y desmontaje necesario).
- \* Autorización para representar la obra.       \* Vídeo (opcional).

En, \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ 2004.

Fdo:

Para facilitar la obtención de la autorización para representar las obras, reproducimos el modelo de solicitud e instrucciones que nos ha remitido la SGAE.

## **INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL MONTAJE Y REPRESENTACIÓN DE UNA OBRA DE “GRAN DERECHO” POR UNA COMPAÑÍA DE AFICIONADOS**

El Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, en su capítulo III establece la obligación de solicitar autorización para el montaje y representación de las obras de Gran Derecho.

**¿Cuáles son las obras de Gran Derecho?** De forma genérica son:  
Obras dramáticas, obras dramático- musicales, obras coreográficas, obras pantomímicas.

### **¿ A quién debe solicitarse?**

Al Departamento de Artes Escénicas y Musicales de la SGAE en la siguiente dirección.  
S.G.A.E.

Departamento de Artes Escénicas y Musicales

C/ Fernando VI 4 28004 Madrid

Tf.: 91 349 95 80 / 91 349 95 79/ 91 349 95 83 Fax: 91 349 97 12

O en cualquiera de sus Delegaciones Generales, siguiendo el modelo de solicitud que se reproduce al dorso.

### **¿Por cuánto tiempo puede ser solicitada una autorización?**

Las compañías de aficionados no reciben autorización por un tiempo determinado, sino por un número de 5 representaciones, siendo obligatorio indicar en el impreso las fechas previstas para las representaciones que se vayan a realizar. Si, una vez realizadas las 5 representaciones autorizadas, la compañía deseara llevar a cabo alguna más deberá cumplimentar un nuevo impreso.

Las compañías de aficionados no tienen autorizaciones en exclusiva, éstas sólo se conceden a profesionales.

### **¿Se puede gestionar también en SGAE la autorización para representar una obra extranjera?**

En efecto y dado que SGAE tiene suscritos convenios de representación recíproca con otras Sociedades y Agencias, aunque en ocasiones pueden facilitar el contacto con la Sociedad o Agencia extranjera para que sea la propia compañía quien lo tramite directamente.